



Expte. C-62-16 CONCEJALA LAURA CLARK - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución Ref: Mejorar las condiciones de desagüe del edificio Centro Cultural "Biblioteca Menéndez".-

VISTO:

De acuerdo a manifestaciones de los vecinos, el nuevo edificio de la Biblioteca Menéndez, que aún no está funcionando, ubicado en la manzana delimitada por las calles Bv. Colón, Mitre, Francia y Belgrano, suele registrar acumulación de agua

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de viviendas cercanas han manifestado que en la nueva construcción, en los días de lluvia, se acumulan grandes cantidades de agua que permanecen estancadas favoreciendo la reproducción de insectos y mosquitos que pueden transmitir enfermedades.

Que tal como indican las medidas preventivas de las enfermedades transmitidas por mosquitos, fundamentalmente el dengue, lo más importante es la *"eliminación de todos los criaderos de mosquitos, es decir, de todos los recipientes que contienen agua tanto en el interior de las casas como en sus alrededores."* (Ministerio de Salud de la Nación) Evitar la acumulación de agua, resulta primordial.

Que, si bien existe una multicausalidad de factores en la propagación de la enfermedad del dengue, las acciones de prevención y control son imprescindibles, más aun teniendo en cuenta que durante 2016 presenciamos en nuestro país el brote epidémico más importante de los últimos años, con el consecuente incremento de pacientes afectados por la enfermedad.

Que, tratándose de un edificio público que aún no se encuentra en funcionamiento, sería conveniente realizar una evaluación de las obras y mejorar el sistema de desagüe y escurrimiento, para evitar la acumulación de agua y sus consecuencias ante la caída de precipitaciones. Principalmente, evitar que se formen criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades y cumpliendo así con las acciones de prevención recomendadas.

Que en la página del municipio se describe el proyecto arquitectónico del edificio, expresando específicamente "El agua de lluvias que se recolecta es almacenada primero en una fuente, filtrada luego y reutilizada para riego por aspersión y aguas de uso sanitario -el agua en la ciudad es muy cara-...."

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

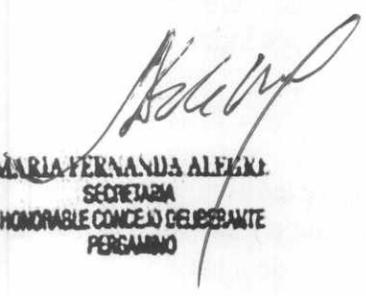
RESOLUCION:

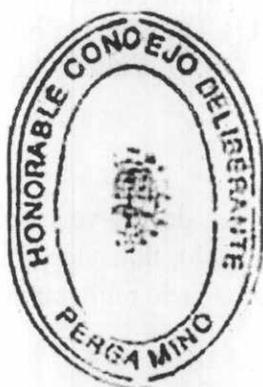
ARTÍCULO N°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre a través del área -----correspondiente las medidas necesarias para proceder a la mejora en el sistema de desagüe y escurrimiento o utilización del agua acumulada en el edificio Centro Cultural "Biblioteca Menéndez."

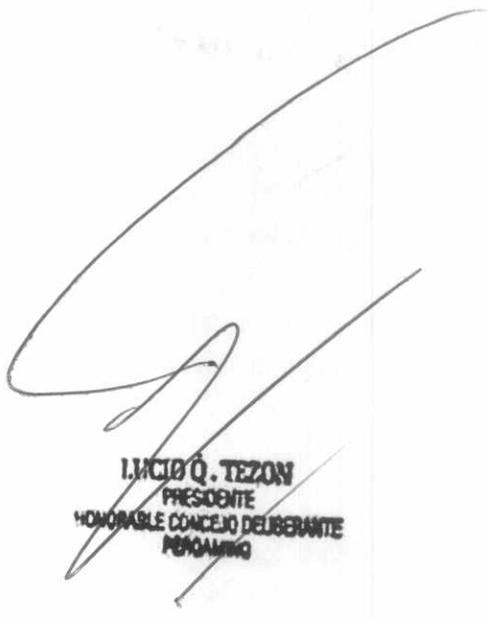
ARTÍCULO N° 2: Dé forma.

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2557 /16


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO